



**SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

**4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 245, relativa a inclusión de las entidades locales propietarias de los montes de utilidad pública como beneficiarias de las subvenciones reguladas en la "Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para actuaciones dirigidas a la prevención de daños producidos por el lobo ibérico y oso pardo" y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. [10L/4300-0245]**

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos al punto número 4.

Secretaria primera.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Debate y votación de la proposición no de ley número 245, relativa a inclusión de las entidades locales propietarias de los montes de utilidad pública como beneficiarias de las subvenciones reguladas en la orden, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para actuaciones dirigidas a la prevención de daños producidos por el lobo ibérico y oso pardo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Para su defensa, por el Grupo Mixto, tiene la palabra su portavoz, el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Sus señorías tienen noticia de los estragos que tanto el lobo como el oso, ocasionan en su confluencia con las actividades humanas.

Hemos hablado durante estas últimas semanas de los terribles daños que ocasiona el lobo. Y sabemos ya por noticias de esta semana que el oso pardo, aunque mucha menor cuantía, ya se acerca a las zonas habitadas y ya se introduce en las propias instalaciones de las personas.

Todos somos conscientes de que es necesaria buscar la convivencia. Todos somos conscientes de que es necesario buscar la convivencia entre las especies salvajes y los habitantes del campo. Y todos somos conscientes del sacrificio que para esa convivencia tienen que realizar nuestros ganaderos.

Todos somos conscientes de que cuanto mejor facilitemos la vida a los ganaderos, cuanto mejor facilitamos la vida en el medio rural, más fácil va a ser para los ganaderos soportar esa convivencia.

Este es el objeto de la orden de ayudas que la consejería de Cantabria realiza para compensar los daños sufridos y las subvenciones que deben recibir los ganaderos, y no tenemos crítica a las subvenciones que reciben los ganaderos, evidentemente nos gustaría que fueran más, pero el modelo es razonable.

Lo que se planteó ya en una pregunta al consejero y lo que ahora traemos como proposición no de ley es por qué se excluye de estas subvenciones a las entidades locales. Por qué a las juntas vecinales titulares de montes de utilidad pública, que legalmente tienen derecho a estas subvenciones, sin embargo, en la orden se las excluye ¿Tiene relevancia?, creemos que bastante. Hemos hablado muchas veces de que probablemente la ayuda más razonable y que nadie ve mal para defender a los ganaderos y a su ganadería del lobo sean los perros, pero tienen la mala costumbre de comer todos los días, y eso obliga al ganadero a subir enormes cantidades de pienso, para facilitárselo a los a los perros, y en muchas de estas ocasiones nos encontramos con que no hay caminos de acceso que permitan el acceso rodado. Muchos de estos caminos son competencia de las juntas vecinales, ¿queremos facilitar el uso de perros como medida disuasoria?, fantástico, facilitemos caminos que eviten que el ganadero tenga que subir con un animal de carga por un despeñadero para intentar llegar a la zona en la que se encuentran sus animales, facilitemosles acceso rodado, ¿cómo? a través de subvenciones al medio rural, a las juntas vecinales.

Cuando llega la noche hemos podido comprobar que los ganaderos se ven obligados a recoger su ganado, ¿y por qué no generar cerramientos, mallas, zonas seguras en las que la ganadería esté protegida?, en los montes de utilidad pública lo pueden hacer las juntas vecinales, ¿cómo?, a través de subvenciones, de estas subvenciones, que la actual, el actual proyecto de orden les excluye. Lo que planteamos es una cosa de aparente sentido común y por eso pedimos su apoyo. Lo que planteamos es que no se excluya a las juntas vecinales como beneficiario posible de este tipo de subvenciones, que, si los proyectos que plantean son razonables, se les apoye y se paguen desde la consejería, porque el objeto de estas actividades va a ser el facilitar la convivencia que pretende la consejería entre el lobo y los ganaderos.

La otra cuestión que planteamos beneficia directamente a los ganaderos y no la entendemos, hasta ahora por debajo de 4.500 euros se facilita el cien por cien de la subvención, por encima del 75 por ciento, se anticipa, ¿lo vamos a cambiar?, vamos a dejarles de facilitar esa ayuda inicial al ganadero, vamos a volver a hacer eso que es tan de nuestra política de



decir ya te pagaré, ya te lo daré, tú pídelo y en algún momento te llegara. Sabemos que las indemnizaciones del lobo, con suerte un ganadero tarda seis meses en cobrarlas cuando le mata a un animal, después de haber sido capaz de probar que ese animal ha muerto por lobo, sino por eso que llaman, excluyendo al lobo, cánidos salvajes, y tardan seis meses, seis meses en los que el ganadero ha tenido que financiar ese animal, ha tenido que comprar uno nuevo, ha tenido que poner su dinero para hacerlo y luego con suerte después de todo ese procedimiento, seis meses después lo cobra.

Vamos a entrar en la misma dinámica con las subvenciones o vamos a recuperar el sentido común y dejar la regulación como está ahora, que es permitiendo el adelanto de estas subvenciones, subvenciones que siguiendo el modelo de los créditos se llamarían micro subvenciones, no son subvenciones de una cantidad tal que empobrezca o enriquezcan ni a la Administración ni por supuesto al ganadero. Se trata de que estas subvenciones que sirven para atenuar el impacto, que sirven para que el ganadero sufra en menor medida esa imposición que le hemos realizado de su convivencia con los animales depredadores, no tenga que financiarla el propio ganadero.

Estamos trasladando al ganadero la obligación de soportar el ecologismo de despacho de querer animales salvajes conviviendo con el hombre. Estamos trasladando al ganadero la necesidad de convivir razonable, de soportar el coste y de adaptar su modelo ganadero a la existencia o a la proliferación excesiva de depredadores. Es una imposición que le establecemos a los ganaderos por la que apenas le compensamos. Somos muy cicateros en esa compensación cuando realmente lo que tenemos que asumir es que estamos pagando parte de las consecuencias económicas que sufren, pero en modo alguno estamos compensando los efectos colaterales que esa actuación genera en modo alguno.

Yo en esta proposición de ley, no estoy planteando que se le dé al ganadero algo más allá del perjuicio objetivo y controlado, lo que estoy planteando es que lo que se le vaya a dar efectivamente se le dé, se le dé pronto y se le dé según lo piden para que pueda utilizarlo, para que si tiene que comprar mastines pueda utilizarlo, si tiene que alimentarlos pueda utilizarlo, y utilice el dinero que le corresponde para hacer eso y no tenga que ir a un banco a pedirle ese dinero para obtener la ayuda.

Recuerdo la otra de las primeras cuestiones que planteábamos. Las juntas vecinales de Cantabria, las que teóricamente el PRC protege, tutela, asesora y ayuda todo lo que puede, son legalmente beneficiarias o potenciales beneficiarias de estas subvenciones y es el mismo PRC el que al redactar la norma, las excluye. Entiendo que ha sido un olvido, solucionémoslo, porque si no lo solucionamos va a parecer que no es un olvido, que es un intento claro de sustraerse por parte del Gobierno a las obligaciones que esta sociedad les ha encomendado.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

En el turno de fijación de posiciones por los grupos parlamentarios, en primer lugar, Marta, la Sra. García, por el Grupo de Ciudadanos.

LA SRA. GARCÍA MARTINEZ: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Pues vuelven los lobos al Parlamento de Cantabria. Hoy el Grupo Parlamentario VOX pide que se incluya a las juntas vecinales, a las entidades locales, propietarias de los montes de utilidad pública, como beneficiarias de las subvenciones de prevención por los ataques del lobo ibérico y solicita que se mantenga la redacción del artículo que regula el anticipo del pago de las subvenciones.

En principio desde nuestro grupo parlamentario estamos a favor de estos dos puntos de su propuesta de resolución. Siempre, siempre, han sido las entidades locales de los montes las que han pedido mejoras para los mismos, la ejecución de cercados, las mangas ganaderas, los corrales de manejo, los invernales, los abrevaderos o la mejora de los pastizales. Desde este punto vista nos parece adecuado este punto, principalmente porque los ganaderos que utilizamos previo pago, previo pago, los montes de utilidad pública de Cantabria, no tenemos la autorización de realizar ningún tipo de mejora en dichos montes porque no tenemos la titularidad de los mismos, si no somos propietarios de esos montes, cómo vamos a ejecutar mejoras.

Para que me entiendan, señoría, yo soy usuaria de montes de utilidad pública en Cantabria, a las que pago el aprovechamiento de pastos, pero en ningún caso en ningún caso puedo realizar ningún tipo de actuación sin previa autorización del presidente de la junta vecinal, que tiene que llamar a concejo, del guarda de la zona, que tiene que autorizarlo, y luego de la Dirección General de Montes, de la Dirección General de Montes, por lo que me parece de justicia que las entidades locales puedan realizar estas mejoras en los montes de utilidad pública, ya que además son ellas las propietarias de estos montes.

Desde luego que ningún ganadero de Cantabria puede realizar ningún tipo de mejora en una propiedad que no es de su titularidad, es imposible. Por otro lado, se hace referencia a que se mantenga el artículo por el que se permitía el anticipo del pago de las subvenciones. En este sentido, pues también estamos de acuerdo, como no puede ser, como no puede ser



de otra manera, y además en la propia Consejería de Medio Rural con otras ayudas, como puede ser la ayuda al desarrollo socioeconómico de las áreas de influencia de la red de espacios naturales protegidos de Cantabria, ya se hace, por qué no se va a hacer con esta, se puede hacer de la misma manera.

Y las inversiones son cuantiosas y la situación económica de las ganaderías de Cantabria cada vez es más precaria y se está convirtiendo en una economía de subsistencia, por lo que es muy difícil poder afrontar estos gastos para luego para luego recibir la subvención 18 meses después, como ha ocurrido en la última convocatoria de ayuda de la manutención de los perros mastines, que se convocó en noviembre de 2019, se aprobó en octubre de 2020 y se pagó en marzo del 2021, 18 meses después de los perros no han comido, no comen y no van a los veterinarios, esto es lo que no puede ser.

Por otro lado, quiero hacer un inciso en cuanto a nuestro plan de gestión del lobo, un plan de gestión que sin ninguna duda es la herramienta legal que tiene el Gobierno de Cantabria para garantizar la coexistencia con la ganadería extensiva, y es una herramienta que garantiza las indemnizaciones a los ganaderos de Cantabria, que veníamos dando de comer al lobo gratis hasta el 2019. Veníamos dando de comer al lobo gratis hasta el 2019. Dentro del Plan de gestión del lobo existe una zonificación que determina perfectamente dónde pueden estar los lobos en esta tierra. Por ello, desde esta tribuna hago un llamamiento al consejero de Medio Rural para que cumpla de manera inmediata el Plan de gestión del lobo y retire de manera inmediata los lobos de la zona 1 y de la zona 2, a todos los ejemplares de lobo, como marca nuestro plan de gestión, como marca nuestro plan de gestión.

Yo invito al consejero de Medio Rural a que cumpla el plan de gestión del lobo, y que convoque de manera inmediata las ayudas para la manutención de los perros mastines y el pago medioambiental presupuestado desde el 2016 en los diferentes presupuestos de Cantabria y que nunca se ha ejecutado, 4 millones de euros que la inoperancia de gestión del PRC ha birlado a los ganaderos de Cantabria, y mañana es día 15 señorías, mañana es el esperado día 15, en el que las comunidades autónomas y las organizaciones de productores agrarias a nivel nacional dieron de plazo a la ministra para retomar el diálogo social y el consenso nacional, parece que la ministra no está por la labor, mañana se termina el plazo para que la ministra recapacite, si no se sentarán en el banquillo de los acusados por la demanda que interpondrán las cuatro comunidades autónomas que albergan el 95 por ciento de la población del lobo en Cantabria.

Voy terminando, presidente.

Pero todos tenemos claro ya a estas alturas, que es decisión de la ministra y de su secretario de Estado, Hugo Morán, el haber declarado la guerra al medio rural de España, lo mismo que todos tenemos claro que el cumplimiento del Plan de gestión de Cantabria es responsabilidad del consejero de Medio Rural de Cantabria, Guillermo Blanco. Lo mismo que le pido a la ministra, que no atropelle al medio rural de España, le pido al consejero que no atropello al medio rural de Cantabria y que cumpla el plan de gestión inmediatamente.

Buenos días y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sra. García.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Bueno, el plan del lobo hablaremos otro día, me imagino, pero lo que sí le adelanto es que no espere usted a mañana porque lo que va a hacer la ministra ya se lo digo yo lo que es, y usted lo sabe también perfectamente, o sea que en ese aspecto ninguna variación.

Con respecto a la orden, que es lo que estamos discutiendo en este en este momento, bueno, el artículo 3 dice que podrán ser beneficiarios de esta ayuda las personas físicas o jurídicas que en el momento de la presentación de la solicitud sean titulares de una explotación ganadera y/o apícola radicada dentro del área de distribución de dichas especies en Cantabria. Es decir, la orden esta lo que va es a promover la adopción por parte de los que tienen una ganadería de medidas de protección frente a los ataques del lobo, que es uno de los pilares fundamentales de cualquier política de gestión; prevenir los ataques.

Y esta orden lo que quiere es poner blanco sobre negro esas ayudas que van a recibir los ganaderos. Es cierto que las juntas vecinales son propietarias de los montes, pero yo no conozco una junta vecinal que tenga una ganadería propia, es decir, las ayudas van a los ganaderos, que sabrán en función del tipo de ganadería que tenga, bien son abejas, ovejas, o cabras o vacas, pues tendrán que ver qué tipo de medidas disuasorias tienen que adoptar, y eso va dirigido. Es cierto que las juntas vecinales pueden hacer actuaciones de mejora para utilización del ganado en esos terrenos, desde abrevaderos, hasta refugios, hasta determinados accesos, por supuesto, pero es que hay subvenciones expresamente para eso, hay subvenciones, tanto en los entornos o dentro de los espacios protegidos como fuera, y el Gobierno de Cantabria lleva años subvencionando eso, mejoras de caminos, creación de abrevaderos, mejora de incluso de pastizales y tal, también hay ayudas. Es decir, eso está cubierto mejor, peor que usted pide más lo entiendo, y cuanto mejor esté para el desarrollo de la



ganadería, pues mejor, pero estas son una cosa específica que va dirigida a proteger a esa ganadería, a las ganaderías de los ataques de los lobos o de los osos, y, por lo tanto, tienen que ir dirigidas al ganadero. No tiene ningún sentido que sea la junta vecinal, porque no hay juntas vecinales que sean ganaderas y es que no hay más misterio en el asunto. Ya le digo que las juntas vecinales actúen para mejorar las áreas donde luego está el ganado, pues estupendo, pero es que ya está contemplado en otras órdenes.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ, P: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

De verdad que me ha dejado muy preocupado la afirmación del Sr. Oliva y me ha dejado preocupado porque si de verdad la ministra no va a dar marcha atrás sobre incluir al lobo en el listado de especies silvestres, en este caso hoy no está el Sr. Blanco, pero el Sr. Blanco, hoy debería de estar aquí para que se entere de primera mano la división del Partido Socialista, que nos lo acaba de anunciar. Sra. Cobo, usted ha hecho el papelón porque ha querido usted mediar entre su diputado que era el que de verdad apostaba por que se incluyera y usted ha hecho hoy el papelón con el PRC, pero el papelón le tenemos los ganaderos de Cantabria y en este caso este Parlamento.

Por eso, de verdad que el discurso que traía o lo que ha planteado sobre el tema del lobo pues pasar a segundo nivel porque de verdad si el ministerio no va a dar marcha atrás a esto, el Gobierno de Cantabria PRC-PSOE de verdad que tiene un problema, y el Sr. Revilla que en esas conversaciones que ha mantenido con la Sra. Rivera en esas visitas que ha hecho a Cantabria, pues entiendo o le ha engañado, o nos ha engañado a nosotros, porque el en todo momento nunca ha descartado que el Gobierno de España al final daría marcha atrás a la inclusión del lobo en el listado de especies de especial protección.

Entonces, dicho esto, poco tenemos que decir al respecto, porque el Plan de gestión del lobo de Cantabria se va a quedar pues no sé dónde se va a quedar, de verdad que el Gobierno debería de, por lo menos no engañara en este caso a los ganaderos y es lo que yo le pediría un Gobierno que sea valiente y que de verdad, si el plan A, que era que el ministerio no aprobara eso, no va a ser así de verdad, tendría que haber trabajado, porque el Plan de gestión del lobo pueda seguir vigente, pueda seguir vigente. Porque si no se hace el control poblacional de la especie, que es lo que pretende el Plan de gestión del lobo, todas las medidas y de verdad las medidas vienen siempre con partidas presupuestarias que no llegan, en este caso las partidas presupuestarias en la medida más importante del Plan de gestión del lobo, que es la protección de los animales a través de los perros mastines, pues en la convocatoria que salió tarde, que después se pagó tarde y que, como le han dicho al consejero, en esas visitas que hace el consejero para enterarse porque el consejero Blanco ha ido visitando las distintas comarcas donde de verdad los ganaderos tienen problema y lo han dicho en primera mano que sí, que lo de los mastines está bien que los 300 euros por pago, por mantener un mástil, está muy bien pero, claro, el problema es que de esos solo han cobrado 143 ganaderos, el resto ¿qué? ¿el resto no tienen el mismo derecho que tienen los mismos ataques? ¿Qué pasa, es que las subvenciones solo se reparten hasta dónde llegan? Pues así se lo transmitieron en la reunión, que mantuvo en Arredondo.

Claro, está bien que es concurrencia competitiva los que más daños tienen de verdad tienen más puntos y de verdad algunos han cobrado 1.500 euros porque tienen 5 mastines que es el máximo, pero también es cierto que era mejor haber repartido para todos que no unos 1.500 y otros nada. Entiendo que esa orden debería de tener un principio que es mínimo 1 pero para todos, 2 está bien si la partida no llega, pero eso de que unos ganaderos hayan cobrado 1.500, que es el tope, por tener 5 o más tienen y otros no hayan cobrado nada, pues me parece que es algo que está mal y que nosotros creemos que así es.

Pero, bueno, respecto a lo que traemos hoy, pues yo les voy a decir una cosa, ya el pasado 12 de abril, en una pregunta que le hizo al consejero el consejero le contestó que iba a valorar esa opción, iba a valorar esa opción para una posible futura modificación que ya veo que tampoco. Pero primero querían que las líneas de ayuda que han puesto en marcha el año pasado se consoliden y alcancen una mayor respuesta entre ganaderos y agricultores.

¿Sabe, como le llamo yo a esto? propaganda del PRC, no tenemos más que propaganda del PRC, el señor consejero se dedica a ir a decirle a los ganaderos una cosa y luego su consejería y subdirectores hacen justamente lo contrario. Eso a mí me parece que va a tener una respuesta rápida, y esa respuesta ya se vio el otro día de que se tiene que hacer lo que se ha anunciado, pero que de verdad los que estamos aquí queremos que el diálogo prevalezca antes de salir a las movilizaciones, pero ya veo que las posiciones tanto el Gobierno de España como de la consejería en apoyo al sector primario nos están diciendo que este Gobierno, tanto el autonómico como nacional, no están por la labor de apoyar al sector primario de Cantabria, en un momento donde las cosas van mal, van mal los mercados, los costes de producción están disparados, los precios a la baja y eso condiciona mucho.



Pero -ya voy acabando, señor presidente- yo lo que quiero decirle es que para el Partido Popular todas las ayudas que vengan y ayudas como ésta, en prevención de daños, para nosotros están bien, pero están bien cuando llegan a los ganaderos, no cuando luego no es más que propaganda del partido que está gobernando y que luego esas ayudas no llegan.

Por eso también les quería decir una cosa a los del Partido Regionalista, el pasado miércoles asistimos a una concentración a Madrid...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ, P: ya voy acabando.

Eché en falta al Sr. Viadero, senador de Cantabria, al Sr. Mazón ¿dónde estaba el Sr. Viadero y el Sr. Mazón, tendrían otras cosas más importantes que defender delante del Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, algo que nos va a llevar por delante?

Sr. Viadero, yo creo que a veces hay que estar donde se tiene que estar, y las prioridades son defender a nuestros ganaderos, que cada vez tenemos menos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias, Sr. Gómez.

Por el Grupo Regionalista tiene la palabra el Sr. Barrio.

EL SR. BARRIO FERNÁNDEZ: Buenos días, señor presidente. Señorías.

De la gestión del lobo en Cantabria ya tuvimos ocasión de hablar no hace demasiado en este Parlamento, igualmente, respecto a las ayudas de los daños por los daños, pero hoy hablamos de ayudas para medidas preventivas. Los regionalistas pensamos y este diputado por supuesto que también, que la mejor medida preventiva es controlar la población de lobos sin ninguna duda, sin ninguna duda, y así se deduce de la política que llevamos los regionalistas dentro del Gobierno de Cantabria.

Las ayudas para medidas preventivas estaban reguladas hasta la fecha por unas bases que son del año 2016, anteriores por tanto al plan de gestión del lobo, que se aprobó en abril de 2019. Las líneas de ayudas para la adopción de medidas preventivas para reducir los daños del lobo ibérico están incluidas en dicho plan de gestión.

En el debate durante el proceso de participación pública que se desarrolló previamente a la aprobación del plan y en ese largo, en ese largo y complejo proceso no se planteó por nadie que fueran las entidades locales destinatarias de estas ayudas; no se planteó por nadie.

Fue la propia Consejería la que, para no dejar cerrada ninguna posibilidad en un plan que ha de desarrollarse y perfeccionarse en los próximos años como es natural, incluyó la consejería, incluyó como potestativa la posibilidad de que sean las entidades locales propietarias de los montes de utilidad pública en las que existe ganadería extensiva las beneficiarias de estas ayudas, si fuesen ellas las entidades locales, las que financiasen a las medidas las actuaciones para los ganaderos con derechos pasto en dichos terrenos.

Nuestro consejero de desarrollo rural Guillermo Blanco, se comprometió en su momento a valorar esa opción para unas nuevas bases, pero también indicó que primero quería que la línea de ayudas que se ha puesto en marcha el pasado año se consolide y alcance una mayor respuesta entre los ganaderos y agricultores, pues consideramos que han de ser ellos directamente los perceptores de las ayudas sin intermediarios de ningún tipo, que en el caso de las entidades locales podrían tener, además, algunas dificultades en la fiscalización de ese tipo de gastos.

El proyecto de nuevas bases reguladoras se sometió al trámite conjunto de audiencia e información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria el 27 de abril de este año. El plazo para presentar sugerencias o alegaciones finalizó el pasado 18 de mayo, sin que se haya recibido ninguna de entidades locales solicitando que se les incluyese como beneficiarios de esas ayudas, no se recibió ninguna de entidades locales. Por tanto, y en coherencia con lo que hemos expuesto por nuestra parte, los regionalistas, preferimos que se consolide la línea de ayudas con los ganaderos como destinatarios únicos, sin descartar que una vez se haya producido esa consolidación introduzcamos a las entidades locales, especialmente por parte de ellas se manifiesta interés en desarrollar esas actuaciones y por parte de ellas se manifiesta interés, sino no tiene sentido.

También deberemos valorar en su momento que ya no serían los ganaderos o apicultores en el caso de los daños del lobo los únicos destinatarios de las ayudas como titulares de las explotaciones, introduciendo una complejidad adicional



no solo para la tramitación interna dentro de la consejería, sino también para la gestión económica y administrativa de las entidades locales.

El hecho de que las entidades locales no aparezcan al menos de momento como beneficiario estas ayudas, insisto, no impide, no impide que puedan realizarse cercados para la defensa del ganado o de las colmenas en terrenos pertenecientes a dichas entidades, en concreto de montes de utilidad pública, éstas deberán ser solicitadas porque ganaderos con derecho a pastos en dichos terrenos o con autorizaciones para explotaciones apícolas y contar, como es natural, con el preceptivo permiso de la entidad local propietaria de los terrenos.

La modificación del artículo 14 en el proyecto y nuevas bases de bienes de las condiciones que para el pago anticipado se recogen en la disposición adicional octava de la Ley de Cantabria 11/2020, de 28 diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2021, así como del artículo 16. 3.K de la Ley de Cantabria, 10/2006, de 17 de julio de subvenciones y en el artículo 42 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, aprobada por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

Que en el proyecto se ha incluido que solo cabe el anticipo en el caso del mantenimiento de perros mastines, que es otro de los temas a tratar, pero no en el caso de la instalación de cercados es achacable a un error, sin duda, que se corregirá en el texto definitivo de las bases según nos ha informado la propia Consejería.

Por tanto, el anticipo estaba previsto sin necesidad de prestar garantías en los términos que se establecen en la normativa de aplicación a la que acabamos de hacer referencia y como indica el apartado 2 del artículo 14 del proyecto de bases. Así que por todo lo anteriormente expuesto los regionalistas vemos innecesaria esta propuesta.

Muchas gracias señor presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias Sr. Barrio.

Sr. Palacio su turno para fijación de posiciones ¿o lo dejamos para después?

Lo suspendemos y continuamos luego con el turno de fijación de posiciones.

Invito a todas sus señorías a estar cinco minutos a las puertas del Parlamento en protesta por los últimos asesinatos.

(Se suspende la sesión a las once horas y cincuenta y siete minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las doce horas y siete minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Bueno, continuamos con el..., con el Pleno, turno para fijación de posición definitiva. Por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO RUIZ: Señorías, presentes, señorías, ausentes, agradezco mucho a Ciudadanos y al Partido Popular su apoyo a esta, a esta medida. Y no puedo dejar de mostrar mi perplejidad por el argumento del Partido Socialista, en la medida en que la junta vecinal no tiene ganado, pues no, no, no puede ser beneficiaria, y he estado pensando que tampoco tiene empresas de transportes, con lo cual parece razonable que los ayuntamientos no arreglen las carreteras. Y he estado pensando que los ayuntamientos tampoco suelen tener empresas de electricidad, con lo cual parece razonable que no pongan alumbrado público, según este criterio de exoneración de responsabilidad.

Efectivamente, lo que tienen los criterios de selección de responsabilidad es que cuando se intentan aplicar y se llevan al absurdo se puede, se muestra que la proposición es absurda. Sí hacen falta apriscos, cerramientos y son, y son realizados dentro del monte, que es titularidad de la junta vecinal, lo lógico es que la junta vecinal pueda realizar esas mejoras.

Hace unas semanas estuve como un ganadero que acababa de reparar una manga, todos ustedes saben lo que es una manga, porque es requisito esencial para hacer parlamentario en Cantabria es entender una manga ganadera. Era de la junta vecinal y lo habían tenido que reparar los propios ganaderos, porque la junta vecinal en esa teoría de que no tiene ganado, genera estructuras que luego no repara; probablemente porque no tiene subvención.

Más sorprendente es la explicación del Partido Regionalista. Nosotros no tenemos ninguna petición de las juntas vecinales para darles dinero. Yo creo que es la primera vez en la historia de la democracia que una entidad administrativa rechaza una subvención. Y la explicación es: ninguna nos lo ha pedido ¿Se han preocupado ustedes de decirles a las juntas vecinales que tenían derecho a subvención? ¿Las juntas vecinales con las que ustedes han hablado, sabían que podían cobrar la subvención o directamente les han contado la ley y no les han dicho nada más?, porque igual el problema es un



problema de falta de asesoramiento adecuado a las juntas vecinales. Igual el problema que tenemos es que no les estamos diciendo a las juntas vecinales, que estamos asesorando, lo que tenemos que hacer. Y entonces estamos una situación gravísima, porque estamos perjudicando a los vecinos, a los que sirven esas juntas vecinales.

Lo que quiero contarles ahora es que estamos en guerra los ganaderos y todos aquellos que pensamos que, tal y como conocemos la ganadería en Cantabria es un bien cultural y económico que tenemos que preservar. Estamos en guerra. Y el miércoles se produjo una de las batallas más visibles, una de las más importantes, porque los ganaderos al norte del Duero se concentraron ante el Ministerio de Transición Ecológica para decirle a la ministra que, por el camino, que vamos con el lobo, vamos muy mal.

Y estábamos los parlamentarios regionales. Quiero felicitar a la parlamentaria de Ciudadanos, a Marta García, que tuvo una intervención estelar en la, en la, en la concentración y estábamos o estaban muchos de los parlamentarios nacionales, estaban parlamentarios del Partido Popular, había representantes de Ciudadanos y de VOX había estaban todos los parlamentarios de la Comisión de Agricultura y Ganadería todos, porque es un tema muy importante. Y la ausencia clamorosa del PRC y del PSOE era injustificable.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Tiene que ir finalizando señor diputado.

EL SR. PALACIO RUIZ: Del PRC la entiendo, del, perdón, del PSOE, la entiendo, del PRC no. El consejero que iba a hacer cualquier cosa por la defensa de los ganaderos y por la regulación o volver a la situación actual del lobo ¿dónde estaba? Ese parlamentario que el PRC tenía en Madrid, ¿sigue estando en Madrid? ¿Dónde está? ¿A qué se dedica? ¿Qué hacer? Por qué nos jugábamos la ganadería, que parecía una seña del día del PRC, y si no estamos en esto ¿en qué estamos? ¿Y los alcaldes del PRC? No había nadie del PRC en una concentración...

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Señor diputado tiene que finalizar, es que estamos hablando de juntas vecinales, señor diputado. Tiene que finalizar.

EL SR. PALACIO RUIZ: Y de juntas vecinales no había nadie del PRC, probablemente porque nadie se preocupó de decirles que tenían derecho a una subvención y que tenía el derecho a asistir en la manifestación nadie del PRC gracias presidente por su indulgencia. Nadie.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias, señor diputado.